



# **HOGAR DE SOR EUSEBIA**

## **Memoria Anual de Actividad**

**2013.**



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfn. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## LA EXCLUSIÓN SOCIAL: APROXIMACIÓN AL CONCEPTO

En el documento titulado “Exclusión y desarrollo social”, estudio elaborado por Cáritas para la Fundación FOESSA en 2008, se afirma que el intenso crecimiento acaecido en España entre 1995 y 2007 no se había traducido en una distribución más equitativa de la renta ni en una disminución de la pobreza. Esta misma organización vuelve a insistir en un nuevo estudio titulado “Desigualdad y derechos sociales, 2013”: “Ya hemos constatado que nuestro modelo social, cuando ‘crece’ no distribuye, y, cuando ‘carece’ relega la necesidad de la cohesión y amplía la ruptura social.”

La pobreza puede tener distintos niveles y no siempre es determinante en términos de inclusión o exclusión social, aunque a menudo los acompañe. En efecto, lo que aquí está en cuestión –según sostiene Émile Durkheim- no es tanto el tema de la pobreza, sino los factores que llevan a una ruptura del sentido de pertenencia a una determinada sociedad. No se trata, pues, de una perspectiva “vertical” o “clasista” (pobres-ricos, dominantes-dominados), sino “horizontal”. No se trata de estar arriba o abajo de la estructura social, sino dentro o fuera de ella, incluido o excluido.

De hecho, en un informe conjunto sobre la inclusión social elaborado por encargo de la Unión Europea en 2003, se dice: “Exclusión social es un proceso que relega a algunas personas al margen de la sociedad y les impide participar plenamente debido a su pobreza, a la falta de competencias básicas y oportunidades de aprendizaje permanente o por motivos de discriminación. Esto las aleja de las oportunidades de empleo, percepción de ingresos y educación, así como de las redes y actividades de las comunidades. Tampoco tienen acceso a los organismos de poder y decisión y, por ello, se sienten indefensos e incapaces de asumir el control de las decisiones que les afectan en su vida cotidiana.”

1

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

Hemos visto, pues, que la exclusión social es un concepto fundamental para abordar las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y marginación de sectores de población. La pobreza afecta –según el filósofo y escritor francés Raymond Aron- a los olvidados del progreso, “aquellos que habían quedado marginados en una sociedad cada vez más exitosa y con la que ya va siendo hora de compartir los frutos del crecimiento económico.” La realidad nos demuestra que no solo no se comparten esos frutos sino que la diferencia entre el nivel de renta de las clases más pudientes y el de las más desfavorecidas se ha agrandado.

Crecimiento económico y desarrollo no conllevan necesariamente una disminución de las tasas de pobreza. No obstante, en la mayoría de esas situaciones de pobreza, las personas afectadas hacen uso de recursos y relaciones que les permiten mantener una cierta cohesión social al ser ayudados por la familia extensa o por las redes asistenciales (Cáritas, Banco de Alimentos, Servicios Sociales, etc.). Sin embargo, en los períodos de crisis, las personas más vulnerables son las que más sufrirán las consecuencias, ya que la exclusión social es una situación que sobrepasa la pobreza, y a la que no se llega ni repentinamente ni en grupo, sino a través de un proceso más o menos largo y, sobre todo, doloroso. La vulnerabilidad que antes citábamos confiere una vertiente absolutamente personal a la exclusión, son historias que pueden empezar por determinadas circunstancias: abuso de alcohol, separación, pérdida de empleo, muerte de los padres, depresión, etc., que pueden derivar en enfermedad mental, aislamiento, adicciones, abandono del hogar, hasta llegar a la pérdida de todo tipo de referentes y recursos personales.

2

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## LA INSTITUCIÓN

El año 2013 marca un giro importante en la ya dilatada trayectoria del Hogar de Sor Eusebia tras algo más de 25 años de funcionamiento. Durante todo ese tiempo, la acogida de personas marginadas sin hogar ha ido evolucionando al mismo tiempo que la definición conceptual de la marginación, de ahí la importancia de haber comenzado esta memoria intentando comprender la evolución social de dicho concepto de exclusión hasta nuestros días, de forma que los modelos de atención pasaron de la satisfacción de las necesidades más perentorias (comida y cama) al reconocimiento de la responsabilidad que la sociedad asume en la generación de desigualdades y en la voluntad de corregir o al menos paliar las consecuencias en las personas más vulnerables. La situación se ha agravado desde hace algunos años como consecuencia de la crisis económica que ha empujado al borde del abismo de la exclusión a multitud de familias y personas.

3

El entusiasmo de los primeros años minimizaba todas las dificultades encontradas, si bien el paso del tiempo y la evolución conceptual de la problemática exigían respuestas más complejas en la acogida de personas en situación de exclusión social. De hecho, el perfil tipo de los residentes mantiene una serie de elementos invariables: alcoholismo, desarraigo, deterioro cognitivo, patologías mentales asociadas, etc. Pero la “nueva cara” de la exclusión social se manifiesta igualmente por las incidencias económicas de la crisis: desempleo, fin de prestaciones, desahucios, etc. La evolución en la detección de las necesidades así como en los modelos de intervención exige disponer de una metodología de trabajo que nos permita conocer de forma integral el proceso que conduce inexorablemente a una persona a la exclusión social.

Por lo tanto, cualquier proyecto de acogida debe incluir la posibilidad de “recuperar el derecho de ciudadanía”, expresión un tanto bárbara, pero que resume la necesidad de trabajar institucionalmente a favor de la inclusión social, ya que la inserción laboral merecería un tratamiento específico.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

La marcha de los Hermanos Misioneros a principios de junio de 2013 propició dar un giro importante al funcionamiento del Hogar en base a las siguientes premisas:

- Adaptar el Hogar a la normativa vigente en materia de servicios sociales.
- Reforzar el partenariado con otras entidades del sector, así como con las instituciones públicas.
- Contratar a profesionales para dar una respuesta más eficiente y eficaz a las necesidades planteadas por los residentes.
- Dar a conocer a la sociedad coruñesa la labor desarrollada en el Hogar.

En resumen, esta nueva etapa vendría caracterizada esencialmente por la presencia de nuevos profesionales, la redefinición de la estructura y la puesta en marcha de numerosas actividades. Cabe destacar la presencia de un equipo de Dirección con un Director, un Director Adjunto y la Trabajadora Social; la reorganización y modernización de la enfermería con la contratación de una enfermera y la presencia igualmente de una Auxiliar de Enfermería, responsable del aseo personal de los residentes, sin olvidar el papel de la Terapeuta Ocupacional en la puesta en marcha de diversas actividades, tanto en el interior del Hogar como al exterior.

4

Se ha elaborado, tras varios borradores, el Reglamento de Régimen Interno, pendiente de aprobación por parte del Servicio de Inspección de la Consellería de Traballo e Benestar de la Xunta. Superado este trámite, se procederá a la firma, por parte de cada residente o tutor, del Contrato Residencial. En estos documentos se especifican los deberes y se garantizan los derechos de los residentes. Del mismo modo, se ha instalado un tablón de anuncios con toda la documentación requerida conforme a la normativa en vigor.

Se ha procedido a la renovación completa de todas las puertas, pintado de pasillos y otras dependencias y se han instalado cortinas en las habitaciones de los residentes, confiriéndoles a éstas calidez e intimidad.

Quedan pendientes aún algunas remodelaciones, previstas en 2014, como son la reforma integral de los cuartos de baño de la planta baja y el cambio de emplazamiento de la enfermería.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

Un objetivo importante consistía en tejer relaciones con la institución universitaria, por las que el Hogar se constituía en organismo formador para alumnos en prácticas. De esta forma se han firmado dos Convenios: uno con la Universidad de A Coruña para recibir en el Hogar a alumnos de cuarto curso del Grado de Terapia Ocupacional. Actualmente dos de ellos realizan sus prácticas en nuestra institución. Y otro Convenio con la Universidad de Santiago de Compostela para recibir igualmente en prácticas a alumnos de la Facultad de Trabajo Social. Cabe añadir, para finalizar con este apartado, que desde el año 2011 el Hogar mantiene un Convenio con la Oficina de Cooperación y Voluntariado de la Universidad de A Coruña: en el último trimestre del presente año el número de voluntarios pasó de 5 a 9, por un tiempo que pasó de 2 a 4 horas a la semana.

El pasado verano se puso en marcha el programa “Las churrascadas de los sábados”, que comenzó con la tradicional sardiñada de la noche de San Juan, proseguida con una barbacoa al aire libre durante los sábados de Julio y Agosto en la hora de la cena. La preparación del fuego y puesta de mesas y sillas en el jardín, etc. fue asumida por los propios residentes, que, desde entonces, solicitaron continuar el próximo verano, dado el alto grado de satisfacción encontrado.

Existe un terreno anexo al Hogar que en un tiempo fue cultivado, pero actualmente se encontraba en un estado de completo abandono. Con la colaboración de un agricultor de la zona, se procedió al limpiado y arado del terreno para posteriormente plantarlo de nabizas y prepararlo para posteriores cultivos para consumo propio en las próximas estaciones, lo que requerirá la dedicación de algunos residentes.

En otro orden de cosas, y respondiendo a la convocatoria pública de la Concejalía de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de A Coruña, nuestros residentes disfrutaron por vez primera de las instalaciones del Palacio de los Deportes de Riazor con dos sesiones semanales de piscina y una de gimnasio. Con ello se pretende sensibilizar a los residentes con el mundo exterior y conciliarse con el entorno social para fomentar la manifestación de conductas compatibles con la normalidad. Podemos constatar sin el menor reparo, pero con el mayor orgullo, el comportamiento ejemplar de nuestros residentes en estas actividades.

5

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

El pasado mes de Diciembre se celebró la Primera Semana Cultural del Hogar, en la que intervinieron varios grupos musicales, algunos ya conocidos y un grupo de teatro del Centro de Mayores del Barrio de las Flores, potenciando de esta manera las relaciones con otros colectivos. Cuatro de nuestros residentes participaron igualmente en la representación de dos comedias breves, tras un trabajo de aprendizaje del texto, memorización y puesta en escena. Esta labor ha sido altamente gratificante para los participantes, que demandan mantener la actividad de teatro con la preparación de nuevas obras.

Los residentes participan en varias tareas de mantenimiento del Centro, desarrollando de esta manera una serie de habilidades amén del valor añadido de la solidaridad y fomento del compañerismo. Cabe citar en este apartado la labor desarrollada en la recepción, lavandería y ropería, acompañamiento de otros residentes a las consultas médicas, ayuda en cocina, poner y quitar la mesa en el comedor, etc. Todas estas tareas se realizan durante la semana, a lo que cabe añadir la limpieza de aseos, pasillos, y salón durante los fines de semana (una empresa exterior desarrolla esta labor los demás días). Estas tareas son totalmente voluntarias, y la responsabilidad de llevarlas a cabo expresa claramente el grado de evolución en el comportamiento y la implicación de los residentes.

El objeto de ofertar a los residentes todas estas actividades es intentar hacer posible que cada uno de ellos se implique en aquellas susceptibles de generar o facilitar un nivel de investimento afectivo y de motivación, valores fundamentales en la evolución de la persona. No se trata solo de hacer por hacer (todavía se oye comentar: “es bueno tenerlos ocupados”), sino de crear situaciones, espacios que el residente utilizará para hacerlos suyos y depositar en ellos parte de su vida imaginaria, sueños, fantasías, que, a la larga, le ayudarán a integrar una realidad a veces aún difícil de asumir.

6

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).





Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## TRABAJO SOCIAL

- Se inicia el año 2013 con 57 plazas ocupadas, siendo 58 las ocupadas a 31/12/2013.
- Se recibieron un total de 43 demandas de ingreso, de las que se desestimaron 18 por los siguientes motivos:
  - Desinterés de la persona derivada: 5
  - Centro no adecuado a las necesidades del candidato: 5
  - No presentación a entrevista: 3
  - Falta de documentación: 2
  - Ingreso en otro Centro: 1
  - Agresividad: 1
- Procedencia de los 25 ingresos registrados en el año:
  - Por provincias:
    - A Coruña: 19
      - Ayuntamiento de Arteixo. Servicios Sociales: 1
      - Ayuntamiento de Cambre. Servicios Sociales: 1
      - Ayuntamiento de Santiago. Servicios Sociales: 1
      - Ayuntamiento de A Coruña: 11
        - Servicios Sociales municipales: 1
        - Padre Rubinos: 3
        - Servicios Sociales. Programa SEMUS: 1
        - Cocina Económica: 2
        - Cruz Roja. Programa Sen Teito: 1
        - CHUAC. Hospital de Coruña: 3
      - Iniciativa propia: 5
      -
    - Lugo: 2
      - Ayuntamiento de Burela: 1
      - Hospital Lupus Augusto: 1
    - Pontevedra: 2
      - Ayuntamiento de Caldas de Reis: 1
      - Ayuntamiento de Pontecaldelas: 1
    - Ourense: 2
      - Hospital de Teis: 2

7

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).





Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

- Número de bajas en el año: 24
  - Bajas voluntarias: 13
  - Traslado a otros centros: 4
  - Expulsiones: 4
  - Reinserción familiar: 1
  - Fallecimiento: 2

Tal como se estipula en el Reglamento de Régimen Interno, la Trabajadora Social es la primera persona que interviene en el proceso de admisión. Esta referencia fundamental mantendrá toda su importancia a lo largo de la estancia del residente por ser la gestora de gran parte de sus necesidades en la vida cotidiana (dinero de bolsillo, relaciones con familia, elaboración o petición de informe, solicitud de prestaciones, valoraciones diversas, etc.). Algunas de las gestiones realizadas son difícilmente cuantificables, tales como:

- Acompañamiento a gestiones varias (dni, tráfico, juzgado, etc.)
- Entrevistas con familias.
- Entrevistas con otros profesionales.
- Derivaciones a otros servicios.
- Entrevistas de coordinación con otros profesionales.
- Gestiones bancarias (cobro de la pensión, sacar dinero, etc.)

8

Sin embargo, otras pueden ser cuantificadas y, en este caso, serían 40:

- Solicitudes de valoración de dependencia: 7
- Solicitudes de valoración de discapacidad: 5
- Solicitudes de incapacitación laboral: 3
- Solicitudes de incapacitación judicial: 6
- Solicitudes de RISGA: 5
- Solicitudes de ayuda de emergencia: 2
- Solicitudes de Pensión No Contributiva: 4
- Otras solicitudes: 8 (tarjeta sanitaria, documentación oficial, etc.)

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

- Elaboración de informes sociales: 47
  - Por traslado de Centro: 4
  - Por comunicación a Fiscalía: 10
  - Por dependencia: 10
  - Por discapacidad: 5
  - Por situaciones judiciales: 5
  - Otros: 13
    - Excepcionalización de plaza: 2
    - RISGA: 5
    - Emergencia: 2
    - Trámites administrativos varios: 4
- Elaboración de proyectos de intervención individualizada: 70
- Elaboración de seguimientos de proyectos de intervención: 62
- Revisión de pensiones: 25
- Organización excursiones: 5
  - Grupo de voluntarios de la Universidad: 2 (Casa de peces y Domus)
  - Cruz Roja: 2 (Camariñas y Pontedeume)
  - Hospitalidad de Lourdes: 1

9

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## ENFERMERIA.

La contratación de una enfermera en el segundo semestre del año ha supuesto un cambio sustancial en la atención a los residentes. En primer lugar, la presencia de una profesional ha permitido dotar a la enfermería del material necesario para una mejor atención y seguimiento. Por otro lado, algunos indicadores (que luego veremos a través de los datos facilitados) permiten constatar una muy considerable mejora cualitativa en todas las prestaciones. Citemos, por ejemplo, la ventaja de realizar las curas “in situ” en vez de acudir al Centro de Salud, o el incremento de las consultas médicas, sin olvidar la elaboración de registros que permiten valorar permanentemente la situación de cada residente.

Actividades de enfermería:

- Realización de las curas y administración de tratamientos tópicos.
- Administración de medicación oral, de insulina y tratamientos inyectables pautados.
- Control del stock de medicamentos.
- Control de constantes (tensión arterial, temperatura, frecuencia cardíaca, glucemias y seguimiento del peso).
- Elaboración de listados de residentes hipertensos y diabéticos.
- Realización de hojas específicas para el registro de constantes, tratamientos, entrega de inhaladores, control de parches, control de curas y control de inyectables.
- Petición y registro de citas médicas, seguimiento de pruebas diagnósticas y citas de Especialidades. Petición de citas, presenciales y telefónicas, para recetas o activación de la medicación.
- Contacto permanente con la farmacia suministradora para comunicación de cualquier variación en el tratamiento de algún residente, realizado por el médico de Atención Primaria o por la psiquiatra, y hacer el correspondiente cambio en el pastillero semanal. Control de fechas para activar la medicación.
- Consulta mensual con la psiquiatra. Registro de las modificaciones de tratamiento y comunicación posterior a la farmacia. Contacto telefónico y por correo electrónico para tratar temas referentes a los tratamientos.

10

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

- Contacto telefónico con los médicos de Atención Primaria y enfermeras del Centro de Salud del Ventorrillo, así como con la supervisora de enfermería para tratar temas como la vacunación antigripal, petición de material de curas, etc.

#### Datos de la actividad en enfermería:

- Número de visitas al médico de Atención Primaria: 321
  - Recetas: 74
  - Consultas: 247
- Número de analíticas: 72
- Número de visitas a Especialistas: 159
  - Pruebas diagnósticas: 30
  - Visitas Dentista: 28
  - Farmacia CHUAC: 15
  - Visitas a Ex Alcohólicos: 33
  - Otras visitas: 53
- Número de inyectables: 127
- Número de curas: 1.047
- Otros (tensión arterial, control de peso, etc.): 1.237
  - Toma de constantes: 412
  - Glucemias: 825
- Número de personas con tratamiento médico
  - Por afecciones puntuales: 22
  - Tratamientos crónicos psiquiátricos: 49
  - Tratamientos crónicos otras enfermedades: 46
- Vacunación antigripal, número de beneficiarios: 46

11

Como vemos, el 83% de los residentes tiene un tratamiento psiquiátrico como consecuencia de las secuelas del pasado. Gran parte de ellos mantiene un comportamiento estabilizado que les permite salidas y actividades al exterior. No obstante, la inserción laboral quedaría limitada a la creación de alguna estructura de empleo protegido.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## MEMORIA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL PSIQUIÁTRICA ADSCRITA AL “PROGRAMA DE ATENCIÓN A RECURSOS SOCIO-SANITARIOS” DE ÁREA DE A CORUÑA en HOGAR SOR EUSEBIA durante el año 2013

### INTRODUCCIÓN

La atención socio-sanitaria es un concepto definido en el artículo 14 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, como los cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por su situación pueden beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales.

Para atender estas necesidades se desarrolla por parte del Servicio de Psiquiatría de CHUAC el Programa de Atención Socio Sanitaria es un programa integrado de carácter transversal que proporciona asistencia y tratamiento psiquiátrico a pacientes con necesidades socio-sanitarias que presenten trastornos psiquiátricos de carácter grave y/o complejo, en colaboración con profesionales, instituciones, servicios y entidades implicadas, así como con familiares y cuidadores de los mismos. Se inserta dentro de las actividades que desarrolla el Servicio de Psiquiatría, con intervención fuera de su ámbito físico y dirigido a la población del Área de Salud a él adscrita.

El Programa de Atención Socio Sanitaria del Servicio de Psiquiatría del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña se pone en marcha en el año 2003, siendo inicialmente asumido por un psiquiatra. En estos años ha presentado una evolución ampliándose el número de centros de nuestra área a los que da cobertura y también implicando a más profesionales de nuestro Servicio.

Entre los diferentes centros del Área Sanitaria de A Coruña, se da cobertura al Hogar de Sor Eusebia. Este centro residencial está localizado en Mazaido, s/n, Bens y atiende a hombres en riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre 18 y 64 años. Cuenta con 58 plazas.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## DESCRIPCIÓN de la ACTIVIDAD de Programa de Atención Socio Sanitaria Sor Eusebia en 2013

---

Durante el año 2013 la atención clínica regular al Hogar de Sor Eusebia fue **llevada a cabo por la Dra. Eva Bobadilla, Médico especialista en psiquiatría** del Servicio de Psiquiatría del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña. Han participado además de forma esporádica **otros profesionales (psicólogos, terapeutas ocupacionales, médicos residentes de Psiquiatría y personal de enfermería)** en reuniones de asesoría técnica y apoyo a los profesionales del centro.

Las **intervenciones** se han llevado a cabo en **dos modalidades**:

- a) **Periódicas mensuales presenciales** programadas.
- b) **Atención continua “a demanda”** vía telefónica o por correo electrónico en horario de 8,00 a 15,00 de lunes a viernes.

13

Durante el año 2013 se realizaron **14 atenciones presenciales al Hogar de Sor Eusebia**: el 10-01-2013, el 14-02-2013, el 14-03-2013, el 11-04-2013, el 09-05-2013, el 13-06-2013, el 19-06-2013, el 04-07-2013, el 07-08-2013, el 08-08-2013, el 12-09-2013, el 10-10-2013, el 14-11-2013 y el 12-12-2013.

Las **atenciones a demandas no presenciales** se han realizado todas las requeridas quedando incluidas dentro del epígrafe de “Otros servicios”.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

Las **actividades realizadas** incluyen las siguientes:

## 1. ACTIVIDAD CLÍNICA ASISTENCIAL PSIQUIÁTRICA

<b>Mes de 2013</b>	<b>1eras Consultas</b>	<b>Revisiones</b>
Enero	2	3
Febrero	1	4
Marzo	1	4
Abril	2	3
Mayo	2	5
Junio	2	4
Julio	1	5
Agosto	1	4
Septiembre	3	2
Octubre	1	5
Noviembre	1	6
Diciembre	1	4
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>49</b>

14

## 2. OTROS SERVICIOS

Además de la atención clínica de consulta psiquiátrica se llevan a cabo otras tareas como son:

- a. Reuniones presenciales de consultoría con el equipo técnico de los centros.
- b. Solicitud y gestión de exploraciones complementarias.
- c. Solicitud y gestión de inter-consultas médicas con otros especialistas.
- d. Entrevistas con familiares.
- e. Elaboración de informes clínicos.
- f. Activación de las recetas electrónicas.
- g. Atención continuada de la demanda telefónica o por correo electrónico.
- h. Gestión de datos de actividad.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).





Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

<b>Mes de 2013</b>	<b>Otras actividades</b>
Enero	7
Febrero	9
Marzo	18
Abril	20
Mayo	14
Junio	22
Julio	7
Agosto	28
Septiembre	21
Octubre	16
Noviembre	7
Diciembre	15
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>

15

### **Otras actividades no registradas anteriormente**

- Estructuración y formalización del archivo documental de la historia clínica psiquiátrica de los pacientes, depositada en el centro.
- Desarrollo de posibles proyectos de investigación/estudio en colaboración ambas instancias.
- Planteamiento de objetivo de conseguir una informatización de la asistencia clínica, consiguiendo acceso a IANUS en la asistencia in situ.
- Reuniones periódicas de los profesionales integrantes del PASS.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## OTROS CUIDADOS

El siguiente paso en la consolidación de un organigrama mínimo que respondiera a la satisfacción de las necesidades más esenciales fue la contratación de una Auxiliar de Enfermería. Hasta entonces, el aseo de los residentes era supervisado (cuando lo era) por algunos de ellos no exentos de buena voluntad pero con resultados deficientes.

Hay que señalar que los datos referidos en este apartado corresponden únicamente al segundo semestre. Durante todo este tiempo, la labor de la Auxiliar de Enfermería se ha convertido en una importante referencia en la vida de muchos residentes, especialmente los que demandan apoyo y ayuda en el aseo personal. Su función es importante por cuanto la naturaleza de los cuidados prodigados les permite regenerar vínculos afectivos perdidos y mejorar la capacidad relacional.

En algunos casos, la Auxiliar de Enfermería ducha directamente al residente dada su escasa o nula capacidad de autonomía. En otros, se trata de guiar o supervisar el aseo de personas con suficiente autonomía pero con dificultades referidas al esquema corporal. Paralelamente, controla el cambio de ropa (cama y vestir), el orden en los armarios y el estado de las habitaciones. Por último, realiza el corte de pelo y uñas con gran aceptación por parte de los residentes que reclaman sus servicios. Los datos referidos a la actividad son los siguientes:

- Usuarios poco o nada autónomos: 18/día (480 sesiones de ducha).
- Usuarios autónomos con ayuda: 6/día (180 sesiones de ducha).
- Corte de uñas en manos: 200 sesiones.
- Corte de uñas en pies: 100 sesiones.
- Corte de pelo: 180 sesiones.
- Tratamientos tópicos: 60 sesiones.
- Revisión de armarios y mesillas: 250 sesiones (en los tres últimos meses).

16

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## TERAPIA OCUPACIONAL

Las intervenciones llevadas a cabo desde el departamento de Terapia Ocupacional están orientadas a superar o compensar las dificultades psicosociales y de integración social de los residentes, además de apoyarles en el desarrollo de su vida cotidiana en la comunidad de la manera más autónoma e independiente posible.

Los objetivos principales que se trabajan en el día a día en sesiones individuales y/o grupales son los siguientes:

- Favorecer y posibilitar la adquisición o recuperación de las destrezas, habilidades y competencias necesarias para que realicen actividades de manera autónoma en la comunidad.
- Potenciar la integración social del residente, fomentado su autonomía e independencia, así como el desempeño de roles sociales normalizados.
- Proporcionar seguimiento, apoyo y soporte a cada persona según sus necesidades.

17

Para alcanzar todos estos objetivos se desarrollan una serie de programas dirigidos a grupos de residentes. Entre los programas que se desarrollan actualmente en el departamento de terapia ocupacional se encuentran:

- **Programa de habilidades sociales.**
- **Programa de estimulación cognitiva.**
- **Taller de creatividad y manualidades.**
- **Programa de actividades básicas de la vida diaria.**
- **Grupo de teatro.**

A lo largo del 2013, la perspectiva de la terapia ocupacional ha evolucionado considerablemente. Un mayor número de residentes se benefician de los servicios, se han implantado e incorporado los distintos programas mencionados anteriormente y se han aumentado el número de horas de las terapias.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

En un principio las sesiones realizadas en el Hogar se llevaban a cabo de forma individualizada con un solo residente que presentaba problemas de estimulación cognitiva, con una dedicación de cinco horas semanales. Posteriormente se consideró la necesidad de atender a un segundo usuario en la supervisión de las actividades básicas de la vida diaria, por lo que las terapias pasaron a realizarse a lo largo de ocho horas semanales y, por último, se ha ampliado la oferta de la terapia ocupacional hasta un total de trece horas, donde las sesiones grupales e individuales se realizan de acuerdo a las necesidades y demandas de los residentes del Centro.

A partir de julio de este año se comenzó a desarrollar el programa de habilidades sociales de manera grupal, y posteriormente se fueron instaurando distintos programas en respuesta a las necesidades detectadas.

En noviembre del 2013, se comienzan a desarrollar otros programas de actividades grupales: programa de estimulación cognitiva, programa de actividades básicas de la vida diaria y el taller de creatividad y manualidades. Al mismo tiempo, se crean igualmente actividades deportivas fuera del Centro. Dentro de estas actividades se encuentra la natación y la realización de ejercicio físico, donde los residentes acuden en tres grupos de siete usuarios a las instalaciones de la piscina y al pabellón municipal de Riazor . Hasta junio de 2014, los residentes acuden los martes al gimnasio, y los jueves y viernes a la piscina; todo ello favorecerá la realización de ejercicio físico, beneficioso para su salud y su calidad de vida.

En diciembre de este mismo año, se realizó la Primera Semana Cultural del Hogar Sor Eusebia, donde un grupo de residentes representaron dos obras de teatro cómicas y una serie de chistes para el resto de sus compañeros y miembros del Patronato del Hogar. Este grupo de teatro comenzó su labor en septiembre, y se plantea la realización de otras obras en un futuro próximo.

Además, el Centro cuenta con un grupo de voluntarios de la Universidad de A Coruña, en base a un Convenio firmado con la Oficina de Colaboración y Voluntariado, por el que los estudiantes prestan servicio y atención a los residentes del Hogar durante el período lectivo (octubre-junio). Es importante mencionar que las horas de voluntariado han aumentado: de enero a junio cinco voluntarios acudían durante dos horas a la semana al Centro, mientras que en los meses de octubre a diciembre el grupo lo forman 9 voluntarios que dedican cuatro horas semanales en dos sesiones. El total de horas de voluntariado ha sido aproximadamente de 112 horas en el año 2013.

18

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

Por otro lado, este año se ha firmado un Convenio de prácticas con la Universidad de A Coruña ( Facultad de Ciencias de la Salud) donde los alumnos de cuarto año del Grado en Terapia Ocupacional realizarán sus estancias prácticas durante un período de cuatro meses, supervisadas y evaluadas por la terapeuta ocupacional del Hogar Sor Eusebia.

En definitiva, en el año 2013 la visión de la terapia ocupacional en el Hogar Sor Eusebia ha cambiado significativamente. De las distintas actividades y programas que se realizan en el Hogar de manera individual/grupal se benefician un total de catorce residentes que, en algunas ocasiones, participan en varios programas. A continuación se muestran los distintos programas con el número total de participantes en cada uno de ellos.

- **Programa de habilidades sociales**, donde participan 12 residentes en dos grupos diferenciados dos horas por semana.
- **Programa de estimulación cognitiva**, en el que se benefician un total de 6 usuarios, siete horas semanales.
- **Taller de creatividad y manualidades**, donde 5 residentes realizan actividades una hora por semana.
- **Programa de actividades básicas de la vida diaria**, proporciona atención a 11 residentes en grupos diferenciados dos horas por semana.
- **Grupo de teatro**, 4 residentes trabajan técnicas de representación una hora cada semana.

19

En la tabla que se muestra a continuación se refleja el número de horas mensuales de realización de terapia ocupacional con el número de residentes que se benefician de los servicios:

Período	Horas/ Mes	Residentes	Tipo de intervención
En.-Feb.	32	2	Estimulación cognitiva. Supervisión de actividades básicas de la vida diaria.
Mar.-Jun.	52	3	Estimulación cognitiva. Supervisión de actividades básicas de la vida diaria. Actividades en bipedestación.
Jul.-Dic.	52	14	Estimulación cognitiva. Programa de habilidades sociales. Programa estimulación Cognitiva. Taller de creatividad y manualidades. Programa de actividades básicas de la vida diaria.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

Los servicios de Terapia Ocupacional prestaron atención durante 584 horas, a 14 residentes. El total de horas dedicadas a cada servicio viene reflejado en la siguiente tabla:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	HORAS ANUALES
• Sesiones individuales de estimulación cognitiva.	295
• Sesiones grupales de estimulación cognitiva.	36
• Supervisión de actividades básicas de la vida diaria.	80
• Programa de habilidades sociales.	64
• Taller de creatividad y manualidades.	20
• Programa de actividades básicas de la vida diaria.	24
• Grupo de teatro	50
• Sesiones de evaluación y seguimiento.	60

**TOTAL (Horas): 584**

20

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).



Lugar de Mazaido, s/n – Bens  
15010 A Coruña  
Tlfno. 981143088 – Fax 981148867  
info@hogarsoreusebia.org

## EPÍLOGO

La elaboración de una Memoria Anual de Actividad responde a tres razones:

- 1) Rendir cuentas es un ejercicio sano, democrático y necesario para toda persona en el ejercicio de una responsabilidad.
- 2) Permite evaluar el grado de ejecución de los objetivos propuestos para el año.
- 3) Y, por último, los resultados de la Memoria serán el elemento de partida en la elaboración de los objetivos del siguiente ejercicio.

En respuesta a los precedentes postulados, podemos colegir:

- 1) Que el objetivo de consolidar la estructura de la institución ha conseguido sus primeras metas con el aumento de personal y la profesionalización de las intervenciones.
- 2) Que la puesta en marcha de numerosas actividades ha facilitado la implicación de los residentes y mejorado sensiblemente las relaciones inter-personales.
- 3) Que podemos constatar considerables progresos en la capacitación de los residentes en la dinámica de la inclusión social.
- 4) Que el Hogar de Sor Eusebia es hoy un recurso más conocido y reconocido tanto en el sector como por parte de los poderes públicos.

21

Los objetivos para el año 2014 podrían resumirse de la siguiente manera:

- 1) Actuaciones funcionales que mejoren la calidad de vida de los residentes: reforma de los cuartos de baño de la planta baja y reubicación de la enfermería.
- 2) Mantener todas las actividades actuales y, si posible, incrementarlas con algunas más, como por ejemplo la equitación.
- 3) Fomentar la inclusión social progresiva de algunos residentes a través de prestaciones económicas (RISGA) y de un servicio de seguimiento.

ENTIDADES COLABORADORAS:



De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales que pudiera recoger este documento serán incluidos en un fichero del que es titular HOGAR DE SOR EUSEBIA y de que serán usados únicamente con fines de gestión interna y para prestar los servicios asistenciales propios de la entidad. Informamos así mismo de que los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de HOGAR DE SOR EUSEBIA, situado en Lugar de Mazaido, S/N, Bens, 15010, A Coruña (A Coruña).